

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1053 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES N° 2000479 - 4000104.-

REQUINOA, Abril 04 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 086 de fecha 01 de Abril del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), Roles N° 2000479 - 4000104.-

El Certificado N° 032 de fecha 24/03/2016 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 120 de Concejo Municipal de fecha 24.03.2016, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000479 - 4000104, Transferida a la contribuyente Sra. María Cristina Rivera Donoso, C.I N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle Rosalinda Ahumada N° 673, Villa Alegre, Sector Lirios, comuna de Requínoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS**" (**DE ABARROTES Y COMESTIBLES**), (**ART. 3°, CLASE H1**), **ROLES N° 2000479 - 4000104, TRANSFERIDA** por el contribuyente Sr. **CARLOS PATRICO CADENAS MARIN**, Rut N° [REDACTED], a la contribuyente Sra. **MARI CRISTINA RIVERA DONOSO**, Rut. N° [REDACTED] del domicilio comercial ubicado en calle **ROSALINDA AHUMADA N° 671, VILLA ALEGRE, SECTOR LOS LIRIOS**, al domicilio comercial ubicado en calle **ROSALINDA AHUMADA N° 673, VILLA ALEGRE, SECTOR LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/MBQ/LAR/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.